

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26335 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 305/13-F en el que se ha dictado con fecha 13-6-2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Castor Pujades, S.L.", con CIF B-63725667 y domicilio en c/ Balmes, 243, 2-2, de Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don José Machado Plazas, Letrado, quien en fecha 20-6-2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avda. Diagonal, 442.bis, principal, 08037 Barcelona, y dirección electrónica info@compasconcurasal.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040535-1